

ACTA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL, PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO, PARA LA SUSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL PROCESO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, ASÍ COMO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA A FIN DE PODER CUBRIR DE MANERA RÁPIDA Y ÁGIL FUTURAS SUSTITUCIONES TRANSITORIAS QUE PUDIESEN DERIVAR DE DIFERENTES SITUACIONES

Reunido el Tribunal calificador del proceso de selección de un/a Trabajador/a Social, personal laboral temporal a tiempo completo, para la sustitución en régimen de interinidad (proceso de incapacidad temporal), así como para la constitución de una bolsa a fin de poder cubrir de manera rápida y ágil futuras sustituciones transitorias que pudiesen derivar de diferentes situaciones, al objeto de resolver la situación de desempate producida tras la coincidencia en la calificación obtenida por dos de las aspirantes que han superado el ejercicio de la oposición disponen de la misma puntuación.

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad:

PRIMERA.- Discernir que tras la celebración de la entrevista curricular entre las aspirantes que han obtenido idéntica puntuación en el ejercicio que conforma la oposición del presente proceso selectivo, el orden de prelación entre las aspirantes que han obtenido idéntica puntuación en el ejercicio de la oposición es el siguiente:

- VILLALOBOS CARO, MARÍA JOSÉ
- SOLER RÍOS, LAURA

SEGUNDO.- Constituir Bolsa de trabajo con los/as aspirantes que han superado el ejercicio de la fase oposición del presente proceso selectivo en los términos dispuestos en la Base Décima de la convocatoria, según el orden que a continuación se determina:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
BENÍTEZ JIMÉNEZ, ENCARNACIÓN MARÍA	***3560**
BARRIONUEVO VALLECILLO, EVA MARÍA	***3014**
GIL BLÁZQUEZ, SARA	***8808**
ASTOLA MÁRQUEZ ROCIO	***0968**
VÁZQUEZ OLMEDO, MARTA	***9376**
COLODRERO PÉREZ, BEATRIZ	***6458**
BELLIDO VALENCIA, NATALIA	***7032**
VILLALOBOS CARO, MARÍA JOSÉ	***9997**
SOLER RÍOS, LAURA	***9893**
SILGADO GARCÍA, DIANA	***0743**

TERCERO- Publicar en el Tablón de anuncios, sede electrónica y página web del ayuntamiento relación de los opositores que han superado el ejercicio de la oposición del presente proceso selectivo y que conformarán la Bolsa de Trabajo dispuesta en la Base Décima de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de

conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la exposición de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En San Juan de Aznalfarache a la fecha de la firma digital abajo reseñada.

LA PRESIDENTE

